

miento, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, así como otros méritos. También hará constar que se comprometen a desempeñar el cargo durante dos años consecutivos, y si cesare antes, la fianza quedará afectada a la responsabilidad por el perjuicio de valores correspondientes al tiempo en que se ha desempeñado la recaudación.

Este cargo será incompatible con cualquier otro del Estado, Provincia o Municipio o Empresa Industrial que tenga vinculados sus intereses a esta provincia.

Este concurso será fallado por la Diputación, según los méritos de los concursantes establecidos en el último párrafo de la base segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, dentro de los dos meses siguientes a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el designado se hará cargo al finalizar el período de recaudación del segundo semestre de 1962.

Queda anulada la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio de 1962.

Zamora, 5 de julio de 1962.—El Presidente, Arturo Almazán. El Secretario, José Marcos.—3.325.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Jefe de la Guardia Municipal.*

Ha quedado constituido el Tribunal calificador del concurso para proveer la plaza de Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, en la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde, don Manuel García Moreno.

Vocales: Don Fulgencia Pedro Pérez Acebrón, representante del Profesorado Oficial; don Vicente García Urefia, Secretario de la Corporación municipal; don Manuel García Moreno, Alcalde del Ayuntamiento, en representación de la Dirección General de Administración Local, y por delegación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Actuará de Secretario el de la entidad municipal.

Lo que se hace público para los efectos prevenidos en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Aranjuez, 18 de junio de 1962.—El Alcalde, Manuel García Moreno.—2.976.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se hace pública la admisión del único concursante para optar a la plaza de Jefe de la Guardia Municipal.*

Relación de admitidos al concurso para la provisión, por selección, de la plaza de Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento en propiedad.

Unico concursante: Don Eusebio Díaz García.

Aranjuez, 18 de junio de 1962.—El Alcalde, Manuel García Moreno.—2.977.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de opositoras admitidas a la oposición libre para proveer cuarenta y ocho plazas de Enfermeras de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.*

*Relación de admitidas a la oposición libre*

Concepción Alvarez Díaz.  
 Fermina Argudo Gómez.  
 Ana María Arumi Padró.  
 Margarita Bernad Margarit.  
 María Teresa Bieto Puig.  
 María del Carmen Borja Gómez.  
 Aurora Bramón Llorente.  
 Victoria Calafell Fuster.  
 Elena Calicó Bosch.  
 Rosa Camarillas Camarillas.  
 Francisca Carbonell Nogueras.  
 Carmen Carrió Sánchez.  
 Constanza Casals Ribalta.  
 María del Carmen Castilla Lahoz.  
 Carmen Curto Vilanova.  
 Rosa Josefina Díaz Alonso.  
 Valentina Domínguez González.  
 Esperanza Dueso Gistáu.  
 María Natividad Estebas Fernández.  
 Ana María Farrán Juny.

María Dolores García Jorge.  
 María Patrocinio Garijo Igea.  
 María González Ferrer.  
 María Herrera Rodríguez.  
 Teresa Isart Miarnau.  
 Natalia Jiménez Cambero.  
 Eduarda Juárez Ayuso.  
 María López Gimeno.  
 Pilar Lledó Bofill.  
 Montserrat Lienes Golanó.  
 Elena Majoral Carreras.  
 Simona Mangas Valiente.  
 Ramona Mascaró Vendrell.  
 María del Pilar Matilla Peña.  
 María del Rosario Mendes Furets.  
 María Teresa Méndez Rodríguez.  
 Antonia Molins Durán.  
 Amelia Monge Valdés.  
 Dolores Mora Rodríguez.  
 Ana María Padilla Martínez.

Aniceta Pagés Mallafre.  
 María Mercedes Pérez Frelle.  
 María Pérez López.  
 Matilde Pineda Pérez.  
 Francisca Paredes Heredia.  
 Juana Piñol More.  
 Antonia Reyes Mateo.  
 María Dolores Ribas Barba.  
 María del Carmen Riera Godori.  
 Margarita Rodríguez Rodríguez.  
 Sabina Roig Matéu.  
 Nuria Sargas Junccsa.  
 Salvadora Sierra Jiménez.  
 María del Pilar Solá Monsalve.  
 María Teresa Toya Garzo.  
 Ana María Vendrell Balcells.  
 María Dolores Ventosa Cosío.  
 Josefa Viñas Ferrer.  
 Isabel Zarza García.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base séptima de la convocatoria.

Barcelona, 20 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.144.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer la plaza de Subdirector de la Orquesta Municipal.*

Relación de admitidos al concurso restringido:

D. Rafael Ferrer Fitó.  
 D. Enrique Ribó Sugrañes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base sexta de la convocatoria.

Barcelona, 20 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.143.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 15 de junio último acordó convocar concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas.

Podrán concurrir quienes ostenten la categoría de Oficiales Administrativos del Ayuntamiento de Cáceres y lleven en el Escalafón dos años de servicios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.